



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 1100140030522020180041200

Se tiene por notificado mediante curador Ad Litem al demandado GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ PÉREZ, tal y como consta en la página 120, quien dentro del término contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito, de las cuales se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73d52d3d2a669ad6421f0ecb132c2db002e50a4c1414b9eab94fa6eca363eb3c

Documento generado en 12/11/2020 12:04:09 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>